DEL INTERIOR
N DEL NEUQUÉN

JA 322

DECRETO Nº 85.-
Expediente nº 2005-J-1955.-

EJL.

NEUQUEN, 10 de octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente, al ciudadano Don Diego ROSALES; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º de septiembre, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don Diego ROSALES (M. I. nº 7.298.777 - Clase 1933 - D.M. 25 - C.I. nº 37.400, Policía Neuquén).-

Art. 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales, más una bonificación de $ 250.00 por aplicación del S. Decreto 7.025/51, modificado por el nº 6.000/52 y $ 120.00 por aplicación del S. Decreto nº 9.812/54.-

Art. 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don Guillermo Acuña, que fué nombrado Escribiente por S. Decr to nº 4211/54.-

Art. 4º.- Tómese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

[illegible] BERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Federal